Floridablanca, mayo 26 de 2025.

Señores
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección
Celular:
Ciudad
Correo: xxxxx@xxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicio para el transporte del personal administrativo de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible y operativo del Parque Cerro del Santísimo.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible se permite invitarlo a presentar propuesta para "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE Y OPERATIVO DEL PARQUE CERRO DEL SANTISIMO.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL.
   PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE Y OPERATIVO DEL PARQUE CERRO DEL SANTISIMO.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO.
   El Alcance que tiene el Objeto contractual son: a) Trasladar a personal administrativo, en los horarios de lunes a viernes de 7:50 a.m. a 5:05 p.m. Los operativos del Parque Cerro del Santísimo: temporada baja de miércoles a domingo y festivos de 12:50 p.m a 9:05 pm. y en temporada alta: de lunes a domingo y festivos de 12:50 p.m a 9:05 p.m. b) La ruta debe salir de la estación de servicio San Gabriel (Puerta del Sol – Bucaramanga), tomando autopista, luego la paralela en Provenza, recogiendo personal en el puente Provenza donde está el BBVA, luego bajar por la paralela al supermercado METRO, luego por Cañaveral, tomar la autopista nuevamente y retornar por SERVIENTREGA, llegar a TAZ y luego al Parque Cerro del Santísimo. c) El vehículo debe tener una capacidad mínima de veinte (20) personas o más porque el personal administrativo es más de 20 personas. d) El vehículo debe contar con los permisos, licencias y demás documentos normativos vigentes para prestar el servicio de transporte especial de pasajeros. e) El conductor del vehículo debe contar con licencia de conducción de la categoría que demanda el contrato y estar afiliado al sistema de seguridad social.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
   El lugar de ejecución del contrato y supervisión será en las oficinas de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) en el municipio de Floridablanca.

Sede Administrativa - Km 1 Vereda Casiano Bajo - Hacienda La Esperanza - Floridablanca / Santander
PBX: (607) 6185513 - PANACHI (607) 6187046 - SANTISIMO (607) 6187834

4. PRESUPUESTO.

El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($161.100.000) M/CTE. aunque el valor real del contrato será el valor facturado en el tiempo que dure éste.

5. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será por la suma de ciento sesenta y un millones cien mil pesos ($161.100.000) m/cte., los cuales el CONTRATANTE pagará al futuro CONTRATISTA, mediante actas parciales mensuales del servicio que se prestó en el mes anterior. La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor de la factura, previa presentación de la factura electrónica, con el pago de seguridad social del mes que se prestó el servicio si es persona natural o si es persona jurídica, con el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y con informe del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ Ejecutar, por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos.
- ✓ Ejecutar el contrato con la diligencia y ética, de manera que el objeto del contrato se cumpla satisfactoriamente en el término previsto y a entera satisfacción del CONTRATANTE.
- ✓ Transportar al personal administrativo de CORSANT y operativo del Parque Cerro del Santísimo, utilizando vehículos que cumplan las características que deben cumplir los vehículos destinados al transporte especial de pasajeros.
- ✓ Transportar como mínimo veinte (20) personas sentadas cómodamente.
- ✓ Que el vehículo contratado permanezca en perfectas condiciones de funcionamiento, aseo y presentación; además de portar todos los documentos exigidos por las autoridades para prestar el servicio.
- ✓ Garantizar la calidad del servicio solicitado.
- ✓ Reponer el vehículo en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna clase de siniestro o imprevisto.
- ✓ El futuro CONTRATISTA se compromete a presentar todos los requisitos, permisos y licencias a que haya lugar según la Ley y sus decretos reglamentarios.
- ✓ Que el vehículo tenga equipo de carretera reglamentario, botiquín de primeros auxilios, extintor y cualquier otro elemento de seguridad, que sea requerido en este servicio.
- ✓ El vehículo deberá llevar un celular con minutos y datos para que esté comunicando oportunamente en qué lugar va la ruta.
- ✓ Informar oportunamente con un plazo no mayor de seis (6) horas, cualquier irregularidad, ya sea caso fortuito o fuerza mayor que comprometa la ejecución del contrato.
- ✓ Que el conductor permanezca debidamente presentable y sobrio para la ejecución de sus labores.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante el servicio.
- ✓ El futuro CONTRATISTA se compromete a presentar una póliza vigente de Responsabilidad Civil Extracontractual, y póliza de Responsabilidad Civil Contractual.
- ✓ El contratista se compromete a tener vigente el SOAT, la revisión tecnicomecánica y/o cualquier otro documento reglamentario.

- ✓ Presentar las garantías que se relacionan en el numeral Noveno del futuro contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. De la presentación de las pólizas depende la fecha de inicio del contrato.
- ✓ Presentar la factura de lo solicitado junto con el pago de seguridad social del mes que se prestó el servicio si es persona natural; si es persona jurídica, con el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, el pago de la compra de agua y del lavado del tanque donde se transporta el agua al correo de facturacion@parquesdesantander.com.
- ✓ Informar de inmediato al CONTRATANTE, tan pronto como ocurra, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización del contrato o el incumplimiento del mismo.

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Antecedente judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Cámara de Comercio actualizada.
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Certificado de contador o revisor fiscal donde se acredite estar al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

8. CLAÚSULA PENAL.

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la parte incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el restante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

9. GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.

ITEM	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones	Surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al 20 por ciento (20%) del valor del contrato	Tiempo del contrato y tres (3) meses más
2	Calidad del servicio	La misma debe cubrir un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Tiempo del contrato y seis (6) meses más
3	Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y 3 años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato

4	Responsabilidad civil extracontractual y daños a terceros	Por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Durante el término del contrato, sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) meses más, contados desde la fecha de terminación del contrato.

10. PLAZO.

a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

b. Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta el modelo del vehículo, la capacidad de pasajeros y la experiencia en contratos similares al objeto del futuro contrato.

12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La oferta se podrá presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico auxcontratacion@parquesdesantander.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación área de Contratación, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: (607) 618 55 13 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Proyectó.	Fernanda Orozco Murcia	
Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño B.	